

AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN (TOLEDO)

MANUEL DELGADO PÉREZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN (TOLEDO),

CERTIFICO:

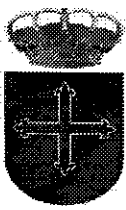
Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el borrador del acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 7 de febrero de dos mil diecinueve, sin perjuicio de las rectificaciones o modificaciones de forma que pudiera sufrir su redacción al momento de la aprobación definitiva del acta, es del tenor literal que sigue:

“ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN EN PLENO DEL DIA 7 DE FEBRERO DE 2.019

ASISTENTES	
PRESIDENTE.-	
Dª MARIA ISABEL ALGUACIL DE LA PEÑA	PSOE
CONCEJALES	
D. CARLOS FERNÁNDEZ-PUEBLA SERRANO	PSOE
D. ENRIQUE RODRIGUEZ DE LA PEÑA	PSOE
Dª DIANA ROMERO HERNÁNDEZ	PSOE
Dª ANA BELEN TORRES MARTÍN	PSOE
Dª PATRICIA ALGUACIL GALÁN	PP
Dª MARIA JOSÉ ORTIZ GARCÍA	PP
NO ASISTEN CON EXCUSA	
Dª GLORIA RUIZ PASTOR	PSOE
Dª SILVIA RUIZ MARTIN	PP
D. FERNANDO MEDINA SANCHEZ	PP
D. RAFAEL CASTILLO TORRES	PP
SECRETARIO	
D.MANUEL DELGADO PEREZ, Titular del Ayuntamiento	

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Ajofrín, siendo las 21:00 horas del día 7 de febrero de dos mil diecinueve, previa convocatoria al efecto se reúnen los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, para la que habían sido previa y legalmente convocados, Presidiendo la Sra. Alcaldesa- Presidente, actuando como Secretario el que suscribe, procediendo a continuación la Presidencia, una vez advertido que se está grabando la Sesión a abrir el Acto con el siguiente

ORDEN DEL DIA



AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN (TOLEDO)

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (Pleno Extraordinario 1/ 2.018, de 25 de noviembre).-

Los Señores asistentes acuerdan, de modo unánime, aprobar el borrador del Acta de Pleno de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2018, cuya copia les fue distribuida con anterioridad a la celebración de la presente Sesión, según establece el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACION CUENTA POR SECRETARIA-INTERVENCIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS REMITIDOS AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.-

La alcaldía cede la palabra al Secretario-Interventor que en este punto pone en conocimiento del pleno, los informes remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En concreto se da cuenta de los siguientes informes y actuaciones remitidas:

1.- Informe anual al MINHAP sobre morosidad 2018 conforme a la Ley 15/2010, así como el informe Periodo Medio de Pago RD 635/2014 4º trimestre 2018 de conformidad con el Artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Se deja constancia de que se ha cambiado el método de valoración del computo global de aplicación, haciéndose mención al detalle conforme a lo siguiente:

Ratio operaciones pagadas: 58,89
Importe pagos realizados: 283.549,97 €
Ratio operaciones pendientes: 41,45
Importe pagos pendientes: 13.044,04 €
PMP: 58,12
PMP Global:
Importe pagos realizados: 283.549,97 €
Importe pagos pendientes: 13.044,04 €
PMP: 58,12

Así mismo se da cuenta de las actuaciones que debe realizar el Ayuntamiento para el restablecimiento del periodo a los parámetros de trimestres anteriores. La Presidencia hace constar que el resultado, tiene carácter puntual y viene como consecuencia de la solicitud de aclaración a determinadas facturas emitidas por proveedores que no se conformaron hasta su resolución, situación que ya está subsanada y por tanto no es necesario adoptar medidas extraordinarias en la gestión de ingresos y gastos al encontrarse este Ayuntamiento con tesorería suficiente para hacer frente a los pagos con carácter inmediato, incluso muy por debajo del límite que señala la Ley de Estabilidad.

2.- Informe ejecución trimestral presupuesto, cuarto trimestre de 2018.

3.- Remisión información tipos impositivos.

4.- Se ha procedido a la actualización de las cuantías de las operaciones de riesgo (CIR Local) a fecha 31-12-2018.

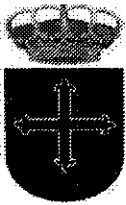
En este sentido la Presidencia quiere hacer constar que cuando su grupo accedió al gobierno del municipio existía un endeudamiento de operaciones a largo plazo de 870.000,00 €, y que se correspondía por las Operaciones de aportación a la ejecución de las obras de la Residencia, por el plan de pago a proveedores firmadas por el Partido Popular, y por la adquisición de terrenos para cuatro caminos y polideportivo. En la actualidad la deuda asciende a 523.000,00 €, en total desde que su grupo gestiona el Ayuntamiento ha bajado la deuda un 40 % habiéndose amortizado deuda a largo plazo por valor de 347.263,00 €. En cuanto a las operaciones a corto plazo tramitadas por este Ayuntamiento a lo largo de estos años también, señala la Presidencia, han bajado, en el ejercicio de 2015 se encontró con una operación a corto plazo de 200.000,00 €. En el 2016 se firmó una Operación de Tesorería por valor de 180.000,00 €. En el 2017 por valor de 150.000,00 €. Y en la actualidad figura una operación a corto plazo por valor de 100.000,00 € al considerar que este Ayuntamiento cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a los pagos a proveedores en el tiempo establecido para ello como ya se ha dicho.

Los concejales se dan por enterados.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES PRESIDENCIA.-

Seguidamente la Presidencia procede a informar a los presentes sobre lo siguiente:

Inversiones realizadas en el ejercicio de 2018 y otras que se pretenden realizar en el ejercicio de 2019.-



AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN (TOLEDO)

- Obras de vestuario en campo de fútbol, adjudicadas a Adolfo Esteban Torres por valor de 24.800,00 € financiadas por la Diputación Provincial de Toledo.
- Obras de pavimentación de la calle Real, que fue objeto de debate en Pleno, que ascendió a la cuantía de 67.432 € y que fueron adjudicadas a Construcciones Antolín García Lozoya.
- Obras de Plaza de las Monjas asciende a 78.601 €, ejecutadas por la Excm. Diputación Provincial de Toledo directamente.
- Remodelación del parque de cuatro caminos con añadido de columbario en el cementerio demandado por vecinos que asciende a unos 67.000 €, financiados por la Excm. Diputación Provincial de Toledo.
- Arreglo del parque de la petanca con instalación de alumbrado.
- Acondicionamiento del Rincón del Fraile que asciende a la cuantía de 38.298 €.
- Se Arregló el año pasado la Ermita de Aliman con la colaboración de la Junta de la Virgen que puso el material, siendo por cuenta del Ayuntamiento la mano de obra.
- Reforma del colegio en el edificio de la República o de los arcos con una subvención de 1.800 € unificándose dos aulas para un aula multiusos y auditorio.

Los presentes se dan por enterados.

Breve intervención sobre la comunicación efectuada en Redes Sociales en concreto en facebook por la Portavoz del Grupo Popular. - La Presidencia señala que le parece lamentable y que quería comentarlo aquí que considera es el sitio más adecuado. Señala que en democracia, señoras y señores, hay que tener valor para hacer las acusaciones en este pleno, donde los concejales, que representamos a nuestros vecinos y vecinas, no debemos olvidar las formas. Porque en Política no todo vale. Y si la portavoz del Partido Popular, hoy ausente, es capaz de hacer una acusación sin aportar ninguna prueba en las redes sociales de Populares Ajofrín, debería estar hoy aquí para dar la cara. Es una actitud cobarde, lanzo la piedra y me escondo. Cuando empezamos la legislatura, en el pleno siempre se metían con Pedro, mi padre y ahora con Pedro, mi hermano. El objetivo de esta oposición está claro, atacar a mi familia y a mi persona. Si esa es su política es destructiva, atacar e insultar en lugar de hacer política, creo que lo suyo no es vocación pública, si no interés. Su objetivo es alcanzar el poder por encima de todos los valores, por encima de las personas, mancillando su nombre y lanzando una campaña de difusión en redes cobarde por lo que veo, al no estar aquí para dar la cara. Las disculpas se dan de frente y si uno piensa que se ha equivocado la coherencia le obliga a quitarlo de su perfil.

Hoy desde el ámbito principal donde se hace política, desde este pleno ordinario, pide una cosa: RESPETO. Y si quieren criticar algo, háganlo con modales y educación y sobretodo que critiquen nuestra gestión, que es la que se debate todos los días en la calle y no derivar en una crítica mezquina hacia las personas que conformamos este ayuntamiento. RESPETO Y EJEMPLO, porque si los representantes se comportan así, ¿qué ejemplo podemos ser para nuestros vecinos?, y nada más. Cede la palabra por si quiere decir algo el grupo Popular.

D^a Patricia Alguacil Galán indica que quien lo debería decir es ella y cree que ya lo ha hecho al haber pedido disculpas en redes sociales hacia la persona del hermano de la Alcaldía y en relación con la referencia al padre de la Alcaldía, entiendo que se ha hecho en relación con la gestión realizada en años anteriores por lo que considera que no procede lo señalado por la Presidencia, tan solo lo ya señalado en relación con la Portavoz y que le corresponde hacerlo a ella que no está presente, si bien tiene constancia de haber pedido perdón en el mismo medio es decir en redes sociales.

La Presidencia indica que el medio en el que se hizo fue en las redes sociales de Populares Ajofrín y por tanto no es solo ella, sino a quien representa.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas D^a Patricia Alguacil Galán hace dos preguntas:

- Sobre el procedimiento de contratación de las Plazas de las Monjas. -
- Segunda pregunta dirigida al Concejales de obras y servicios, señala que lleva más de 15 años viviendo en su casa y nunca ha habido problemas en el mantenimiento de las plazas pero este año, no sabe por qué en épocas de hojas es abismal la cantidad existente y fueron hasta con palas y ahora han tenido que venir también para decir que rieguen el césped de la plaza pues se está secando y lo dice en nombre de los vecinos, ya que considera que tenemos unas plazas muy bonitas y hay que cuidarlas. Aprovecha también para indicar que el césped del campo de fútbol también se está secando, aunque lo que más le importa son las plazas y considera que no se debería de dejar secar el césped de las mismas.

La Alcaldía contesta la primera pregunta, señala que el procedimiento lo ha efectuado directamente la Diputación de Toledo publicándolo en su página Web y en la Plataforma de contratación del Estado que es pública, siendo ejecutados dos Planes Provinciales conjuntos siendo el Director de la Obra dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Toledo. D^a Patricia Alguacil se dá por enterada.

En relación con la segunda pregunta la Presidencia señala que en relación con el césped siempre hay problemas en determinadas épocas del año y siempre con carácter puntual, a continuación D. Carlos Fernández-Puebla Serrano, indica que en invierno y en concreto en el campo de fútbol nunca se conecta el riego ya que con las heladas y el rocío es suficiente para su mantenimiento, aún así se ha procedido al riego a mano en varias ocasiones ya que en invierno corre el riesgo de congelarse y se seque la raíz y en relación con la plaza donde vive D^a Patricia Alguacil, señala que las raíces con los años se encuetran más someras y la raíz del césped sujeta menos en la tierra por lo que se le ha hechado tanto en el campo de fútbol como en las



AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN (TOLEDO)

plazas unos aminoácidos y una serie de productos protectores contra el invierno, en estos momentos se han conectado los riegos semiautomáticos que se cortarán si vuelve el frío. Señala D. Carlos Fernández-Puebla que el año pasado y el anterior nevó bastante por lo que con la nieve no hizo falta conectar el riego, en el caso del campo de fútbol con las heladas el césped en la parte de la superficie en la parte de arriba está como seco pero por lo profundo está verde, no crece y por eso no se recorta la parte de arriba que está seca. Concluye indicando que se le cuida como se ha hecho en todos los años, pero no todos los años el tiempo es igual. La Presidencia indica que debido al carácter del clima de centro que tenemos requiere para las plantas que no son de aquí un cuidado muy especial y delicado, así el césped del campo de fútbol del que se está hablando en extensión en las redes sociales se encuentra igual que todos los años y el clima nuestro tan extremo requiere un cuidado muy especial, en definitiva que es debido al clima y no por falta de cuidado. D^a Patricia Alguacil manifiesta que si es un invierno seco habrá que regarlo. D. Carlos Fernández-Puebla reitera que así se ha hecho indicando además que siempre y en todo momento ha contado y solicitado antes de hacer nada la opinión de un técnico y bajo su supervisión se le ha proporcionado los productos que corresponden, sintiendo más que nadie que el césped no tenga la mejor imagen posible siendo siempre motivo de su preocupación. La Presidencia concluye indicando que siempre ha sido consciente del tratamiento especial que requiere el cuidado del campo de fútbol así como del alto coste de mantenimiento del mismo no solo por su tratamiento sino también por la gran cantidad de personal que requiere.

Y no siendo otro el objeto de la presente, de Orden de la Presidencia, se levantó la Sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario Certifico”.

Y para que conste, extendiendo la presente certificación, que consta de cuatro hojas, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986, en Ajofrín (Toledo), a siete de febrero de 2019.

Vº Bº
La Alcaldesa

El Secretario

Fdo.: M^a Isabel Alguacil de la Peña

Manuel Delgado Pérez